OFICINA JURIDICA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: INFORMATICA Y GESTION LTDA.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD LIMITADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 814004061-0
ADMINISTRACIÓN DIAN : PASTO
DOMICILIO : PASTO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 74427
FECHA DE MATRÍCULA : SEPTIEMBRE 14 DE 2001
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 17 DE 2026
ACTIVO TOTAL : 10,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 24 NO. 20-58 CENTRO DE NEGOCIOS CRISTO REY OFICINA 307
BARRIO : Centro
MUNICIPIO / DOMICILIO: 52001 - PASTO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3128704161
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3006189968
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3146314104
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : dilsa77@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRERA 24 NO. 20-58 CENTRO DE NEGOCIOS CRISTO REY OFICINA 307
MUNICIPIO : 52001 - PASTO
BARRIO : Centro
CORREO ELECTRÓNICO : dilsa77@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : dilsa77@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4741 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFERICOS, PROGRAMAS DE INFORMATICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 4519 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2001 OTORGADA POR NOTARIA CUARTA DE PASTO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9665 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2001, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA INFORMATICA Y GESTION LTDA..

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
EP-4467	20060926	NOTARIA TERCERA	CALI	RM09-3501	20060928
EP-5549	20091028	NOTARIA CUARTA	PASTO	RM09-6374	20091118
EP-3474	20120928	NOTARIA TERCERA	PASTO	RM09-9425	20121001
AC-003	20150324	ACTAS JUNTA DE SOCIOS	PASTO	RM09-12683	20150515
EP-2526	20221003	NOTARIA PRIMERA CIRCUITO DE PASTO	PASTO	RM09-26712	20221006

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2037

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL LA COMPRA, VENTA, PERMUTA, ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN, ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON SISTEMAS DE COMPUTO DENTRO DE LOS CUALES SE INCLUYEN LOS HARDWARE, SOFTWARE Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN COMPUTARIZADA, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE USUARIOS A LA RED MUNDIAL DE COMPUTADORES " INTERNET ", ASÍ COMO TODO LO RELACIONADO CON EL TEMA, FABRICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE PAGINAS WEB EN LA RED, SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO Y TODA CLASE DE ACTIVIDAD PROFESIONAL - RELACIONADA CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SISTEMATIZACIÓN O DE CUALQUIER MATERIA RELACIONADA CON ESTE CAMPO, DENTRO DE LOS CUALES SE COMPRENDE: LA ASESORIA, LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS DE BASES DE DATOS, EL MONTAJE, LA INSTALACIÓN EL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y PROGRAMAS, LA ASISTENCIA TÉCNICA Y REALIZACIÓN DE ESTUDIOS RELACIONADOS CON EL PROCESAMIENTO DE DATOS. LA DIGITALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE CARNETS, DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN Y AFINES SUJETA AL CONTROL Y A LA NORMATIVIDAD VIGENTE. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA EMPRESA INFORMÁTICA Y GESTIÓN LTDA. PODRÁ EJERCER LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) ADQUIRIR, ENAJENAR, ADMINISTRAR, HIPOTECAR, BIENES MUEBLES E INMUEBLES. B) PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS, CONCURSOS, O EN LICITACIONES PUBLICAS Y PRIVADAS, DE ENTIDADES OFICIALES O PARTICULARES; SUSCRIBIR Y EJECUTAR LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DE LAS ADJUDICACIONES EN ESTAS ACTIVIDADES. C) SER SOCIA O HACERSE SOCIA CON OTRAS SOCIEDADES CUYO OBJETO SOCIAL SEA AFÍN, SIMILAR O COMPLEMENTARIO DEL SUYO. D) DESARROLLAR LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL BUEN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL. E) LLEVAR A CABO TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO Y DE ACTOS JURÍDICOS CON TÍTULOS VALORES. F) FUNDIRSE O FUSIONARSE CON OTRAS COMPAÑÍAS. G) PARTICIPAR EN CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS. H) IMPORTAR Y EXPORTAR MAQUINARIAS, EQUIPOS, ADITAMENTOS E INSUMOS QUE TENGAN QUE VER CON SU OBJETO SOCIAL. I) PODRÁ TAMBIÉN OBTENER LA REPRESENTACIÓN DE FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS QUE TENGAN DE UNA U OTRA FORMA, RELACIÓN CON EL SECTOR DE LA INFORMÁTICA Y DE LA INGENIERÍA DE SISTEMAS. J) PROMOCIÓN, ASESORIA Y CONSULTORÍA. K) ADQUIRIR Y OTORGAR LICENCIAS Y FRANQUICIAS QUE TENGAN RELACIÓN CON PROGRAMAS PRODUCTO. L) PROCESAMIENTO DE DATOS, DISENO, MONTAJE, INSTALACIÓN, MEJORAS, ADICIONES, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, RESTAURACIÓN EN EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DESARROLLO DE APLICACIONES, ASESORIA TÉCNICO-PEDAGÓGICA. M) DESARROLLO DE APLICACIONES (SOFTWARE) Y EQUIPOS (HARWARE); EJECUTAR O ADELANTAR ASESORIAS TÉCNICAS DE COORDINACIÓN, DIRECCIÓN, INTERVENTORIA, PROGRAMACIÓN EN MATERIA DE SISTEMAS: "SERVICEBUREAU" PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COMPUTACIÓN Y TRASCRIPCIÓN DE DATOS, TRANSMISIÓN DE DATOS Y TELEPROCESO. N) IMPLEMENTACIÓN, DESARROLLO, ADQUISICIÓN Y VENTA DE SOFTWARE. O) INTERVENTORIA Y CONTROL DE CALIDAD EN LA PRODUCCIÓN Y MANEJO DE BASES DE DATOS, SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y PRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD Y AFINES DENTRO DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD NACIONALES E INTERNACIONALES. P) EN GENERAL REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD QUE CONTRIBUYA AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL.OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL LA COMPRA,

VENTA, PERMUTA, ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN, ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON SISTEMAS DE COMPUTO DENTRO DE LOS CUALES SE INCLUYEN LOS HARDWARE, SOFTWARE Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN COMPUTARIZADA, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE USUARIOS A LA RED MUNDIAL DE COMPUTADORES " INTERNET ", ASÍ COMO TODO LO RELACIONADO CON EL TEMA, FABRICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE PAGINAS WEB EN LA RED, SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO Y TODA CLASE DE ACTIVIDAD PROFESIONAL - RELACIONADA CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SISTEMATIZACIÓN O DE CUALQUIER MATERIA RELACIONADA CON ESTE CAMPO, DENTRO DE LOS CUALES SE COMPRENDE: LA ASESORIA, LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS DE BASES DE DATOS, EL MONTAJE, LA INSTALACIÓN EL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y PROGRAMAS, LA ASISTENCIA TÉCNICA Y REALIZACIÓN DE ESTUDIOS RELACIONADOS CON EL PROCESAMIENTO DE DATOS. LA DIGITALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE CARNETS, DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN Y AFINES SUJETA AL CONTROL Y A LA NORMATIVIDAD VIGENTE. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA EMPRESA INFORMÁTICA Y GESTIÓN LTDA. PODRÁ EJERCER LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) ADQUIRIR, ENAJENAR, ADMINISTRAR, HIPOTECAR, BIENES MUEBLES E INMUEBLES. B) PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS, CONCURSOS, O EN LICITACIONES PUBLICAS Y PRIVADAS, DE ENTIDADES OFICIALES O PARTICULARES; SUSCRIBIR Y EJECUTAR LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DE LAS ADJUDICACIONES EN ESTAS ACTIVIDADES. C) SER SOCIA O HACERSE SOCIA CON OTRAS SOCIEDADES CUYO OBJETO SOCIAL SEA AFÍN, SIMILAR O COMPLEMENTARIO DEL SUYO. D) DESARROLLAR LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL BUEN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL. E) LLEVAR A CABO TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO Y DE ACTOS JURÍDICOS CON TÍTULOS VALORES. F) FUNDIRSE O FUSIONARSE CON OTRAS COMPAÑÍAS. G) PARTICIPAR EN CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS. H) IMPORTAR Y EXPORTAR MAQUINARIAS, EQUIPOS, ADITAMENTOS E INSUMOS QUE TENGAN QUE VER CON SU OBJETO SOCIAL. I) PODRÁ TAMBIÉN OBTENER LA REPRESENTACIÓN DE FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS QUE TENGAN DE UNA U OTRA FORMA, RELACIÓN CON EL SECTOR DE LA INFORMÁTICA Y DE LA INGENIERÍA DE SISTEMAS. J) PROMOCIÓN, ASESORIA Y CONSULTORÍA. K) ADQUIRIR Y OTORGAR LICENCIAS Y FRANQUICIAS QUE TENGAN RELACIÓN CON PROGRAMAS PRODUCTO. L) PROCESAMIENTO DE DATOS, DISENO, MONTAJE, INSTALACIÓN, MEJORAS, ADICIONES, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, RESTAURACIÓN EN EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DESARROLLO DE APLICACIONES, ASESORIA TÉCNICO-PEDAGÓGICA. M) DESARROLLO DE APLICACIONES (SOFTWARE) Y EQUIPOS (HARWARE); EJECUTAR O ADELANTAR ASESORIAS TÉCNICAS DE COORDINACIÓN, DIRECCIÓN, INTERVENTORIA, PROGRAMACIÓN EN MATERIA DE SISTEMAS: "SERVICEBUREAU" PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COMPUTACIÓN Y TRASCRIPCIÓN DE DATOS, TRANSMISIÓN DE DATOS Y TELEPROCESO. N) IMPLEMENTACIÓN, DESARROLLO, ADQUISICIÓN Y VENTA DE SOFTWARE. O) INTERVENTORIA Y CONTROL DE CALIDAD EN LA PRODUCCIÓN Y MANEJO DE BASES DE DATOS, SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y PRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD Y AFINES DENTRO DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD NACIONALES E INTERNACIONALES. P) EN GENERAL REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD QUE CONTRIBUYA AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	CUOTAS	VALOR NOMINAL
CAPITAL SOCIAL	10.000.000,00	10.000,00	1.000,00

CERTIFICA - SOCIOS

SOCIOS / ASOCIADOS

NOMBRE	IDENTIFICACION	CUOTAS	VALOR
ALFONSO HUMBERTO RAMIREZ VILLOTA	CC-12,965,400	9000	$1.000,00
RAMIREZ GONZALEZ SARA CRISTINA	CC-53,106,415	1000	$1.000,00

CERTIFICA - ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

FACULTADES DE REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE Y SUBGERENTE QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS QUE SERÁN DESIGNADOS POR LA JUNTA DE SOCIOS QUIENES SERÁN DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN DE LA JUNTA DE SOCIOS. EL GERENTE Y SUBGERENTE TENDRÁ UN PERIODO DE (1) AÑO, CON PERJUICIO DE QUE PUEDA SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE O REMOVIDO EN CUALQUIER TIEMPO. TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1. REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE

A LA SOCIEDAD Y HACER USO DE LA RAZÓN SOCIAL. 2. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA A SESIONES ORDINARIAS Y A LAS EXTRAORDINARIAS, CADA VEZ QUE LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO, O CUANDO SE LO SOLICITE POR LO MENOS EL VEINTICINCO POR CIENTO (25%) DE LAS ACCIONES SUSCRITAS. 3. VINCULAR MEDIANTE CONTRATO DE TRABAJO A LOS EMPLEADOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. 4. REALIZAR LA APERTURA Y CIERRE DE CUENTAS BANCARIAS A NOMBRE DE LA EMPRESA. Y TODA TRANSACCIÓN BANCARIA QUE SE REQUIERA 5. AUTORIZAR LA APERTURA DE AGENCIAS, SUCURSALES, ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO. 6. NOMBRAR ADMINISTRADORES Y GERENTES PARA LAS AGENCIAS Y SUCURSALES QUE SE ABRAN EN OTRAS CIUDADES. 7. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS QUE DEMANDE EL EJERCICIO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD, SIN PERJUICIO DE OBTENER PREVIA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA LA EJECUCIÓN DE AQUELLOS CONTRATOS QUE REQUIERAN DICHA FORMALIDAD DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, DÁNDOSELES EL DERECHO POR MEDIO DEL PRESENTE PARA TERMINAR, RESOLVER, O RESCINDIR CUALQUIER CONTRATO DE LA SOCIEDAD, O PARA PRORROGARLOS, SEGÚN EL CASO, SUPONIENDO QUE DICHA AUTORIDAD NO HAYA SIDO CONFERIDA EXPRESAMENTE A OTRO ÓRGANO DE LA SOCIEDAD DE ACUERDO CON ESTOS ESTATUTOS. 8. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS UN INFORME ESCRITO DE TODAS LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO Y DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS QUE SE RECOMIENDAN A LA ASAMBLEA. 9. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CADA AÑO FISCAL ANEXANDO TODOS LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA LEY. 10. MANTENER INFORMADA A LA ASAMBLEA DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD. 11. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 12. OTORGAR LOS PODERES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD CON O SIN LAS FACULTADES PARA DESISTIR, RECIBIR, SUSTITUIR, DELEGAR, REVOCAR, REASUMIR, TRANSIGIR Y LIMITAR LOS PODERES QUE PUEDAN SER OTORGADOS 13. SOMETER A LA DECISIÓN DE ÁRBITROS POR MEDIO DE COMPROMISOS Y CLÁUSULAS COMPROMISORIAS, LAS DIFERENCIAS QUE SURJAN ENTRE LA SOCIEDAD Y TERCEROS, ACORDAR EL NOMBRAMIENTO DE LOS ÁRBITROS Y NOMBRAR AL APODERADO QUE REPRESENTARÁ A LA SOCIEDAD ANTE EL TRIBUNAL CORRESPONDIENTE. 14. ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA SUPERVISIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS DERECHOS, LOS BIENES Y LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD. 15. DESIGNAR Y REMOVER LIBREMENTE LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA QUE NO DEPENDEN DIRECTAMENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, Y ESCOGER, AL PERSONAL DE TRABAJADORES Y HACER LOS DESPIDOS DEL CASO. 16. APREMIAR A LOS EMPLEADOS Y DEMÁS SERVIDORES DE LA COMPAÑÍA A QUE CUMPLAN LOS DEBERES DE SU CARGO, Y VIGILAR CONTINUAMENTE LA MARCHA DE LA EMPRESA, ESPECIALMENTE SU CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS. 17. CUIDAR QUE LA RECAUDACIÓN O INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA SE HAGAN DEBIDAMENTE. 18. ESTABLECER REGLAMENTOS DE CARÁCTER GENERAL SOBRE LA POLÍTICA QUE DEBE SEGUIR LA COMPAÑÍA EN LAS SIGUIENTES MATERIAS: SISTEMAS DE TRABAJO Y DIVISIÓN DEL MISMO, PROCEDIMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE LOS CARGOS PREVISTOS, REGULACIÓN DE REMUNERACIONES Y PRESTACIONES SOCIALES Y DEL MANEJO QUE EN CUESTIONES DE ESTA ÍNDOLE DEBA OBSERVARSE; OPERACIÓN Y DIRECCIÓN FINANCIERA Y FISCAL; MÉTODOS Y OPORTUNIDADES SOBRE COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO; FIJACIÓN DE LA POLÍTICA DE PRECIOS DE VENTA PARA LOS BIENES Y SERVICIOS Y, EN GENERAL, TODO LO RELATIVO CON SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS MISMOS, INCLUYENDO NORMAS SOBRE OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS, PLAZOS, DESCUENTOS, CONTRATACIÓN DE SEGUROS Y DE ASESORÍAS, Y SIMILARES. 19. EJERCER TODAS LAS FACULTADES QUE DIRECTAMENTE DELEGUE EN ÉL LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 20. ESTABLECER LA PLANTA DE PERSONAL NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL Y FIJAR LA CORRESPONDERTE ESCALA SALARIAL. 21. TODAS AQUELLAS FUNCIONES QUE LE HAYAN SIDO CONFERIDAS BAJO LA LEY Y BAJO ESTOS ESTATUTOS, Y AQUELLAS QUE LE CORRESPONDAN POR LA NATURALEZA DE SU OFICIO.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 4519 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2001 DE NOTARIA CUARTA DE PASTO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9665 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2001, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ALFONSO HUMBERTO RAMIREZ VILLOTA	CC 12,965,400

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 4519 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2001 DE NOTARIA CUARTA DE PASTO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9665 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2001, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	PERENGUEZ HERNANDEZ JULIO EDISSON	CC 98,388,606

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : INFORMATICA Y GESTION LTDA.
MATRICULA : 74428
FECHA DE MATRICULA : 20010914
FECHA DE RENOVACION : 20260317
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
DIRECCION : CRA 24 20 58 OFICINA 307
BARRIO : Centro
MUNICIPIO : 52001 - PASTO
TELEFONO 1 : 3128704161
TELEFONO 2 : 3146314104
TELEFONO 3 : 3006189968
CORREO ELECTRONICO : dilsa77@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4741 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFERICOS, PROGRAMAS DE INFORMATICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 10,000,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,795,840,408
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4741

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $12,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

CODIGO DE VERIFICACIÓN PWVgvUm1P9

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://slifront.confecamaras.co/cv/26 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación PWVgvUm1P9

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



ARTURO ALEXANDER ORTEGA CORNEJO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

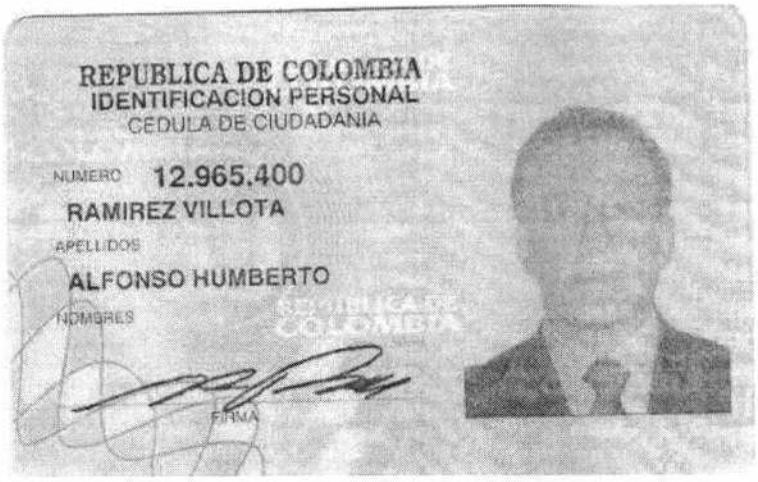



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-JUL-1958
PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	B+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

16-DIC-1976 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

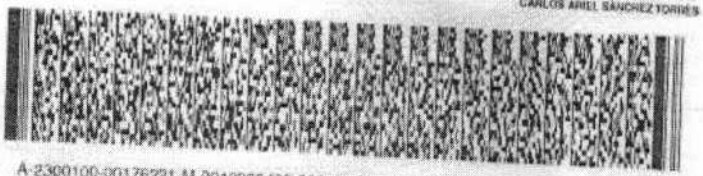

A-2300100-00176221-M-0012965400-20090909 0015848533A 1 6830031455

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 300794691

PIB
10:03:53

Bogotá DC, 06 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INFORMATICA Y GESTION LTDA identificado(a) con NIT número 8140040610:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

OFICINA JURÍDICA

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 300794752

PIB
10:04:29

Bogotá DC, 06 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALFONSO HUMBERTO RAMIREZ VILLOTA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 12965400:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OFICINA JURÍDICA

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 12 de agosto de 2026, a las 10:32:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	12965400
Código de Verificación	129654002608121032 52

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

OFICINA JURÍDICA

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 06 de agosto de 2026, a las 10:02:20, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8140040610
Código de Verificación	8140040610260806100220

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

OFICINA JURÍDICA

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:57:47 AM horas del 06/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **12965400**
Apellidos y Nombres: **RAMIREZ VILLOTA ALFONSO HUMBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/07/2026 10:31:24 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **12965400 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143082250** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:44:17 horas del 12/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **12965400,** Apellidos y Nombres **RAMIREZ VILLOTA ALFONSO HUMBERTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **informatica y gestion ltda**, con NIT **814004061-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 12965400 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/08/2026 10:30 AM

OFICINA JURIDICA

Código Verificación: **9RQPUY4SG6**

Válida hasta: **10/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14845693377

(415)7707212489984(8020) 000001484569337 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 4 0 0 4 0 6 1	0	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INFORMATICA Y GESTION LTDA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

41. Dirección principal
CR 24 20 58 CENTRO DE NEGOCIOS CRISTO REY OF 307

42. Correo electrónico alfonhum@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 3 6 4 7 8 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 4 1	2 0 0 1 0 9 1 8						1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022-08-09 / 12:51:41AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de *tratamiento de datos ley* 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14845693377

(415)7707212489984(8020) 000001484569337 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 4 0 0 4 0 6 1	0	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	4 5 1 9	3 4 7 4
73. Fecha	2 0 0 1 0 9 1 1	2 0 1 2 0 9 2 8
74. Número de notaría	4	3
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 1 0 9 1 4	2 0 1 2 1 0 0 1
77. No. Matrícula mercantil	7 4 4 2 7 - 3	9 4 2 5
78. Departamento	5 2	5 2
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	2 6
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 1 0 9 1 1	
81. Hasta	2 0 0 6 0 9 1 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 0 4 1 2		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14845693377

(415)7707212489984(8020) 000001484569337 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 4 0 0 4 0 6 1	0	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 1 0 9 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 2 9 6 5 4 0 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RAMIREZ	VILLOTA	ALFONSO	HUMBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 1 0 9 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	9 3 3 8 8 6 0 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PERENGUEZ	HERNANDEZ	JULIO	EDISSON

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14845693377

(415)7707212489984(8020) 000001484569337 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 4 0 0 4 0 6 1	0	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 3 1 0 6 4 1 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RAMIREZ	GONZALEZ	SARA	CRISTINA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1,000,000	1 0	2 0 0 1 0 9 1 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	1 2 9 6 5 4 0 0	8	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RAMIREZ	VILLOTA	ALFONSO	HUMBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
9,000,000	9 0	2 0 0 1 0 9 1 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14845693377

(415)7707212489984(8020) 000001484569337 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 4 0 0 4 0 6 1	0	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1	

162. Nombre del establecimiento: INFORMATICA Y GESTION LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Nariño 5 2	Pasto 0 0 1	

165. Dirección: CR 24 20 58 OF 307 CC CRISTO REY

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
7 4 4 2 8 - 2	2 0 0 1 0 9 1 4	
168. Teléfono: 7 3 6 4 7 8 6	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Informática&Gestión Ltda
Soluciones Integrales en Sistemas de Información
NIT. 814.004.061 - 0

EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO
DE LA EMPRESA
SE HACE CONSTAR QUE...

INFORMATICA Y GESTION LTDA., EMPRESA IDENTIFICADA CON NIT 814.004.061-0, UBICADA EN LA CRA 24 20 – 58 OFICINA 307, SE ENCUENTRA AFILIADO A LAS ENTIDADES SUGERIDAS DE LEY Y SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO Y HA CUMPLIDO EN FORMA OPORTUNA Y COMPLETA CON LOS APORTES Y DEMÁS OBLIGACIONES LEGALES QUE LE CORRESPONDEN RESPECTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL CUANDO A ELLO HA HABIDO LUGAR, EN CUANTO A SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES Y CUANDO HA SIDO DEL CASO CON LOS APORTES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, DURANTE LOS ULTIMOS 6 MESES DEL AÑO 2026.

Para constancia se firma en Pasto al 1 día del mes de septiembre de 2026.

CARLOS ALFONSO CAÑAR
CONTADOR
T. 67241-T


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
67241-T
CARLOS ALFONSO
CANAR CERON
C.C. 12997723
RESOLUCION INSCRIPCION 122
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
FECHA 21/10/88
Presidente


FIRMA DEL TITULAR
024928
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.
12997723

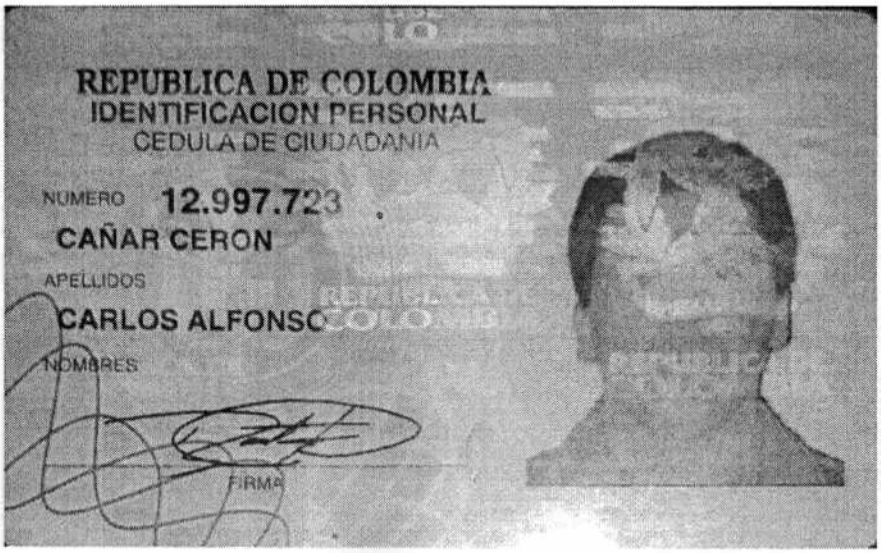
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 12.997.723
CAÑAR CERON
APELLIDOS
CARLOS ALFONSO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 19-MAR-1970
PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
31-MAY-1988 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-2300100-00122881-M-0012997723-20061105
0005309562A 1
6830005159

Informática&Gestión Ltda

Soluciones Integrales en Sistemas de Información

NIT. 814.004.061 - 0

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1881069046F59000F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS ALFONSO CAÑAR CERON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 12997723 de PASTO (NARIÑO) Y Tarjeta Profesional No 67241-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

OFICINA JURIDICA

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

ACTA DE TERMINACION, POR MUTUO ACUERDO, DEL CONTRATO DE Arrendamiento No. 2025-12-IP-205 SUSCRITO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL PIO XII DE COLON PUTUMAYO Y INFORMATICA Y GESTION LTDA.

En Colon, departamento del Putumayo el 31 de diciembre de 2025, se reunieron: El doctor **JUAN PABLO JAMIOY JOJOA**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 97.470.890 expedida en Sibundoy (Put), en calidad de Gerente de la E.S.E HOSPITAL PIO XII, de Colón (Put), y como tal Representante Legal del mismo, Nombrado mediante Decreto Departamental No.108 del 27 de marzo de 2024 y posesionado mediante acta No. 418 con efectos fiscales y legales a partir del día 01 de abril de 2024, el Subgerente Administrativo y Financiero, **JOSE EVERARDO CUASQUER**, identificada con cedula de ciudadanía N°. 12885092 de Córdoba (N) en calidad de **SUPERVISOR**, ROBERTO CARLOS PASTAS CUAICAL - OSCAR ARTURO HERNANDEZ CAICEDO, en calidad de apoyo a la supervisión, INFORMATICA Y GESTION LTDA identificada con Nit No 814004061-0, representado legalmente por el señor ALFONSO HUMBERTO RAMIREZ VILLOTA ciudadano(a) colombiano(a), mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No 12.965.400 Pasto(N), en su condición de **CONTRATISTA**, con el objeto de aprobar y suscribir el presente acuerdo, teniendo en cuenta que la E.S.E suscribió contrato con las características y condiciones que se describen a continuación:

INFORMACION GENERAL:

1.1. Número Contrato: 2025-12-IP-205
1.2. Contratista: INFORMATICA Y GESTION LTDA.
1.3.Objeto: *ARRENDAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACION SALUD IPS*
1.4. Valor Total: $ 48.000.000 M/CTE
1.5. Duración: quince (15) días

INFORMACION ESPECÍFICA:

Que la E.S.E. Hospital Pio XII de Colón Putumayo, suscribió con INFORMATICA Y GESTION LTDA identificada con Nit No 814004061-0, representado legalmente por el señor ALFONSO HUMBERTO RAMIREZ VILLOTA ciudadano(a) colombiano(a), mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No 12.965.400 Pasto(N), el Contrato de Arrendamiento No. 2025-12-IP-205 cuyo objeto es: "ARRENDAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACION SALUD IPS."

Que el valor del contrato aludido, de acuerdo a su CLÁUSULA CUARTA- VALOR: (...)" El valor del presente contrato corresponde a la suma de ($48.000.000) M/CTE." (....) por un plazo de ejecución de acuerdo a la CLÁUSULA QUINTA- PLAZO: (...)"El plazo para la ejecución del contrato será desde el cumplimiento de requisitos de ejecución y hasta el 31 de diciembre de 2025(...)

Que el contratista cumplió a la fecha, con las actividades contractuales específicas, tal y como lo establece el supervisor del contrato en la(s) respectiva(s) certificación(es), hasta el día 31 de diciembre de 2025, para la terminación del contrato por un valor de CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS ($47.999.999.46) M/CTE.

ASPECTOS JURIDICOS

Las partes de mutuo acuerdo, reconociendo el principio de autonomía de la voluntad y teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades objeto del contrato de Arrendamiento, mediante la presente acta acepten dar por terminado el contrato de Arrendamiento No. 2025-12-IP-205, de manera voluntaria y concertada.

Esta decisión se adopta sin que exista controversia alguna entre las partes, en virtud de ello, se procede a suscribir la presente acta como constancia de la terminación del contrato por mutuo acuerdo, de conformidad con lo establecido en la legislación aplicable y en las cláusulas del contrato original.

IMPUTACION PRESUPUESTAL
1.10. Imputación Presupuestal:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				
CDP No.	FECHA	VALOR	RUBRO PRESUPUESTAL	DETALLE RUBRO
2025006873	15 de diciembre de 2025	$48.000.000	2.1.2.02.02.008.005.21.1.2.1.0.00.1.1	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción

REGISTRO DE COMPROMISO No. 2025006989		
FECHA	CUENTA	VALOR
15 de diciembre de 2025	2.1.2.02.02.008.005.21.1.2.1.0.00.1.1	$48.000.000

ASPECTOS ECONOMICOS

El balance económico de la Arrendamiento es el siguiente:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$48.000.000
TIEMPO EJECUTADO	quince (15) días
VALOR TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA:	$0

Powered by CamScanner

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$47.999.999,46
SALDO A FAVOR DE LA ESE	$0,54

Con base en las anteriores consideraciones las partes convienen.

PRIMERO.- TERMINAR el contrato No. 2025-12-IP-205 , cuyo objeto es ARRENDAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACION SALUD IPS suscrito entre la E.S.E Hospital Pio XII y INFORMATICA Y GESTION LTDA., conforme a las consideraciones y valores contenidos en la presente Acta de Terminación.

SEGUNDO.- El contratista manifiesta que, durante la ejecución del Contrato No. 2025-12-IP-205 no se le causaron perjuicios y que, en consecuencia, no presentará reclamaciones administrativas, judiciales o extrajudiciales relacionadas con la ejecución y terminación del contrato. En tal sentido, la presente acta se suscribe sin salvedades respecto del cumplimiento contractual, sin que ello implique renuncia alguna a los derechos que le asisten al contratista en relación con el trámite reconocimiento y pago de las obligaciones efectivamente ejecutadas y aceptadas por la Entidad.

TERCERO.- La presente Acta de Terminación tiene como único fin, dejar constancia de la culminación de la ejecución del contrato y servir como soporte administrativo para el cierre de la etapa contractual, permitiendo a la Entidad adelantar los ajustes presupuestales y contables correspondientes, incluida la liberación de los saldos no ejecutados, sin que ello afecte el reconocimiento y pago de las obligaciones efectivamente ejecutadas, verificadas y aceptadas por la Entidad.

CUARTO:- La presente acta se remitirá a la oficina de Presupuesto, a fin de adelantar los trámites correspondientes de liberación de recursos con cargo a Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP No. 2025006873de fecha 15 de diciembre de 2025 registro presupuestal No. 2025006989 de fecha 15 de diciembre de 2025 , por la suma de CERO PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS ($0.54).

Para constancia se firma en el Despacho de Gerencia de E.S.E. HOSPITAL PIO XII el día 31 de diciembre de 2025

JUAN PABLO JAMIOY ROSOA
Gerente
HOSPITAL PIO XII - COLON

JOSE EVERARDO CUASQUER
Supervisor
HOSPITAL PIO XII - COLON

ROBERTO CARLOS PASTAS CUAICAL -
87.514.429 de Cumbal (Nar) -
Lider de Sistemas

OSCAR ARTURO HERNANDEZ CAICEDO
87.511.900 de Cumbal (Nar)
Profesional de Salud IPS

ALFONSO HUMBERTO RAMIREZ VILLOTA
INFORMATICA Y GESTION LTDA.
814004061-0
Contratista.

Elaboro: Dayana Marybel Guerron Escovar -Profesional Jurídico Oficina de Contratación

Revisó Aspectos Técnicos: JOSE EVERARDO CUASQUER- Subgerente Administrativo y Financiero

Powered by CamScanner

ACTA DE TERMINACION, POR MUTUO ACUERDO, DEL CONTRATO DE Prestacion de Servicios No. 2025-11-IP-175 SUSCRITO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL PIO XII DE COLON PUTUMAYO Y INFORMATICA Y GESTION LTDA.

En Colon, departamento del Putumayo el 31 de diciembre de 2025, se reunieron: El doctor **JUAN PABLO JAMIOY JOJOA**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 97.470.890 expedida en Sibundoy (Put), en calidad de Gerente de la E.S.E HOSPITAL PIO XII, de Colón (Put), y como tal Representante Legal del mismo. Nombrado mediante Decreto Departamental No.108 del 27 de marzo de 2024 y posesionado mediante acta No. 418 con efectos fiscales y legales a partir del día 01 de abril de 2024, el Subgerente Administrativo y Financiero, **JOSE EVERARDO CUASQUER**, identificada con cedula de ciudadanía N°. 12885092 de Córdoba (N) en calidad de **SUPERVISOR**, ROBERTO CARLOS PASTAS CUAICAL - OSCAR ARTURO HERNANDEZ CAICEDO, en calidad de apoyo a la supervisión, INFORMATICA Y GESTION LTDA identificada con Nit No 814004061-0, representado legalmente por el señor ALFONSO HUMBERTO RAMIREZ VILLOTA ciudadano(a) colombiano(a), mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No 12.965.400 Pasto(N), en su condición de **CONTRATISTA**, con el objeto de aprobar y suscribir el presente acuerdo, teniendo en cuenta que la E.S.E suscribió contrato con las características y condiciones que se describen a continuación:

INFORMACION GENERAL:

1.1. Número Contrato: 2025-11-IP-175
1.2. Contratista: INFORMATICA Y GESTION LTDA.
1.3.Objeto: *PRESTACION DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO MODULO DE FACTURACION ELECTRONICA CON SISTEMA PROPIO Y MODULO RESOLUCION 2275 DE 2024 Y ARCHIVOS JSON*

1.4. Valor Total: $ 13.131.750 M/CTE
1.5. Duración: un mes y dieciocho días

INFORMACION ESPECÍFICA:

Que la E.S.E. Hospital Pio XII de Colón Putumayo, suscribió con INFORMATICA Y GESTION LTDA identificada con Nit No 814004061-0, representado legalmente por el señor ALFONSO HUMBERTO RAMIREZ VILLOTA ciudadano(a) colombiano(a), mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No 12.965.400 Pasto(N), el Contrato de Prestacion de Servicios No. 2025-11-IP-175 cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO MODULO DE FACTURACION ELECTRONICA CON SISTEMA PROPIO Y MODULO RESOLUCION 2275 DE 2024 Y ARCHIVOS JSON
."

Que el valor del contrato aludido, de acuerdo a su CLÁUSULA CUARTA- VALOR: (...)" El valor del presente contrato corresponde a la suma de ($13.131.750) M/CTE." (...) por un plazo de ejecución de acuerdo a la CLÁUSULA QUINTA- PLAZO: (...)"El plazo para la ejecución del contrato será desde el cumplimiento de requisitos de ejecución y hasta el 31 de diciembre de 2025(...)

Que el contratista cumplió a la fecha, con las actividades contractuales especificas, tal y como lo establece el supervisor del contrato en la(s) respectiva(s) certificación(es), hasta el día 31 de diciembre de 2025, para la terminación del contrato por un valor de TRECE MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS ($13.131.749,96) M/CTE.

ASPECTOS JURIDICOS

Las partes de mutuo acuerdo, reconociendo el principio de autonomía de la voluntad y teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades objeto del contrato de Prestacion de Servicios, mediante la presente acta aceptan dar por terminado el contrato de Prestacion de Servicios No. 2025-11-IP-175, de manera voluntaria y concertada.

Esta decisión se adopta sin que exista controversia alguna entre las partes, en virtud de ello, se procede a suscribir la presente acta como constancia de la terminación del contrato por mutuo acuerdo, de conformidad con lo establecido en la legislación aplicable y en las cláusulas del contrato original.

IMPUTACION PRESUPUESTAL
1.10. Imputación Presupuestal:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				
CDP No.	FECHA	VALOR	RUBRO PRESUPUESTAL	DETALLE RUBRO
2025005501	07 de noviembre de 2025	$13.131.750	2.4.5.02.07.001.21.1.2.3.2.27.1.1	Polizas y seguros, arrendamientos y otros

REGISTRO DE COMPROMISO No. 2025005577		
FECHA	CUENTA	VALOR
13 de noviembre de 2025	2.4.5.02.07.001.21.1.2.3.2.27.1.1	$13.131.750

ASPECTOS ECONOMICOS

El balance económico de la Prestacion de Servicios es el siguiente:

Powered by CamScanner

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$13.131.750
TIEMPO EJECUTADO	un mes y dieciocho días
VALOR TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA:	$0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$13.131.749,96
SALDO A FAVOR DE LA ESE	$0,04

Con base en las anteriores consideraciones las partes convienen:

PRIMERO.- *TERMINAR el contrato No. 2025-11-IP-175 , cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO MODULO DE FACTURACION ELECTRONICA CON SISTEMA PROPIO Y MODULO RESOLUCION 2275 DE 2024 Y ARCHIVOS JSON suscrito entre la E.S.E Hospital Pio XII y INFORMATICA Y GESTION LTDA., conforme a las consideraciones y valores contenidos en la presente Acta de Terminación.*

SEGUNDO. – El contratista manifiesta que, durante la ejecución del Contrato No. 2025-11-IP-175 no se le causaron perjuicios y que, en consecuencia, no presentará reclamaciones administrativas, judiciales o extrajudiciales relacionadas con la ejecución y terminación del contrato. En tal sentido, la presente acta se suscribe sin salvedades respecto del cumplimiento contractual, sin que ello implique renuncia alguna a los derechos que le asisten al contratista en relación con el trámite, reconocimiento y pago de las obligaciones efectivamente ejecutadas y aceptadas por la Entidad.

TERCERO.- La presente Acta de Terminación tiene como único fin, dejar constancia de la culminación de la ejecución del contrato y servir como soporte administrativo para el cierre de la etapa contractual, permitiendo a la Entidad adelantar los ajustes presupuestales y contables correspondientes, incluida la liberación de los saldos no ejecutados, sin que ello afecte el reconocimiento y pago de las obligaciones efectivamente ejecutadas, verificadas y aceptadas por la Entidad

CUARTO:- La presente acta se remitirá a la oficina de Presupuesto, a fin de adelantar los trámites correspondientes de liberación de recursos con cargo a Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP No. 2025005501de fecha 07 de noviembre de 2025 registró presupuestal No. 2025005577 de fecha 13 de noviembre de 2025 , por la suma de CUATRO CENTAVOS ($0,04).

Para constancia se firma en el Despacho de Gerencia de E.S.E. HOSPITAL PIO XII el día 31 de diciembre de 2025

JUAN PABLO JAMIOY JOJOA
Gerente
HOSPITAL PIO XII - COLON

JOSE EVERARDO CUASQUER
Supervisor
HOSPITAL PIO XII - COLON

ROBERTO CARLOS PASTAS CUAICAL -
87.514.429 de Cumbal (Nar) -
Líder de Sistemas

OSCAR ARTURO HERNANDEZ CAICEDO
87.511.900 de Cumbal (Nar)
Profesional de Salud IPS

ALFONSO HUMBERTO RAMIREZ VILLOTA
INFORMATICA Y GESTION LTDA.
814004061-0
Contratista.

Elabora: Duyana Marybel Guerron Escovar -Profesional Jurídico Oficina de Contratación

Revisa Aspectos Técnicos: JOSE EVERARDO CUASQUER- Subgerente Administrativo y Financiero

Powered by CamScanner